



Fecha: 27 de Mayo del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Darío Moyano Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| RADICADO       | DEPENDENCIA REMITENTE | DESTINATARIO       | ZONA          |
|----------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| 20242230162701 | 223                   | Pascual Hernandez. | SUR OCCIDENTE |

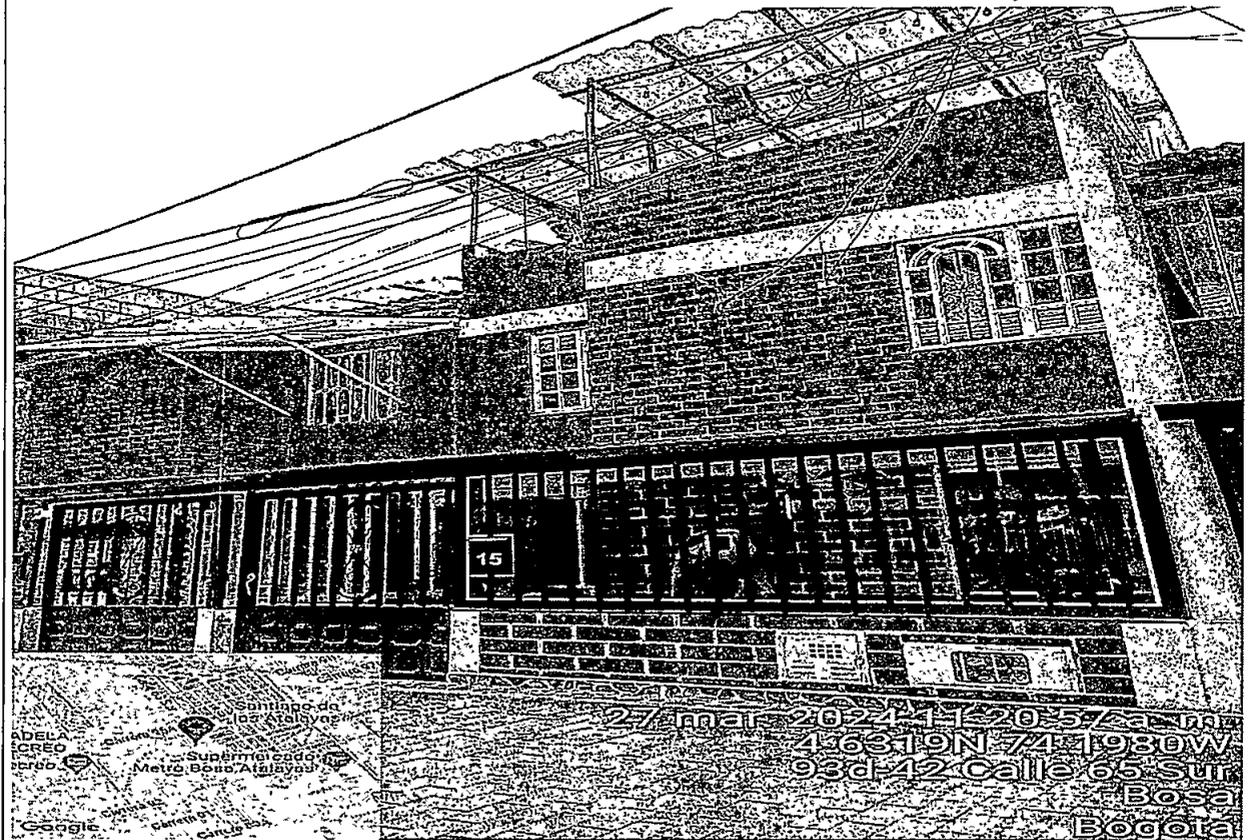
| MOTIVO DE LA DEVOLUCION                             |   | DETALLE   |
|---|---|---|
| 1. NO EXISTE DIRECCIÓN                              | x | En la calle 65 con 94A sur no existe el número 21, solo pares, conjuntos 1 y 10 |
| 2. DIRECCION DEFICIENTE                             |   |   |
| 3. REHUSADO   |   |   |
| 4. CERRADO  |   | celular apagado   |
| 5. FALLECIDO  |   |   |
| 6. PREDIO DESOCUPADO                                |   |   |
| 7. CAMBIO DE DOMICILIO                              |   |   |
| 8. DESTINATARIO DESCONOCIDO                         |   |   |
| 9. FUERZA MAYOR                                     |   |   |
| 10. ZONA DE ALTO RIESGO                             |   |   |
| 11. OTRO  |   |   |
| DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO |   |   |
| 12. NO RECLAMADO                                    |   |   |
| 13. NO CONTACTADO                                   |   |   |
| 14. APARTADO CLAUSURADO                             |   |   |

| INTENTOS DE NOTIFICACIÓN        |       |   |      |
|---------------------------------|-------|---|------|
| RECORRIDOS                      | FECHA |   | HORA |
| 1º. VISITA                      |       |   |      |
| 2º. VISITA                      |       |   |      |
| NOTIFICACION POR AVISO          | SI    |   | NO   |
| ¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO? | SI    | X | NO   |

| DATOS DEL NOTIFICADOR |                      |
|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE LEGIBLE        | Darío Moyano Quiroz  |
| FIRMA                 |                      |
| No DE IDENTIFICACIÓN  | 79'768.199 de Bogotá |



## REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **01-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **05-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230162701

Fecha: 20-03-2024

**\*20242230162701\***

### INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN PRIORITARIA N°17

Bogotá, D.C 15- marzo 2024

Señor. PASCUAL GABRIEL HERNANDEZ DE ALMEIDA

Identificado(a): DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO 29828462

Dirección: CL.65SUR#94AC-21 AG alicante

Teléfono: 3004410139

Email: bratleysanz28@gmail.com

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 04 de enero de 2024, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 17, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

| Expediente        | Expediente Policía | Fecha Audiencia Pública | Hora       | Fecha Reanudación Audiencia pública | Hora       |
|-------------------|--------------------|-------------------------|------------|-------------------------------------|------------|
| 2022223490104846E | 11-001-6-2022-9308 | 4/25/2024               | 2:00:00 AM | 4/30/2024                           | 2:00:00 AM |

Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: : [maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co](mailto:maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co) y/o tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo [blanca.grisales@gobiernobogota.gov.co](mailto:blanca.grisales@gobiernobogota.gov.co) el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,

**MARIBEL BECERRA ALBORNOZ**

Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.17 – DGP

[Maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co](mailto:Maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó. Blanca Grisales  
Revisó y Aprobó Maribel Becerra Albornoz.

Edificio Liévano  
Calle 11 No 8-17  
Código Postal 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F032  
Versión 04  
Vigencia  
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.